

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

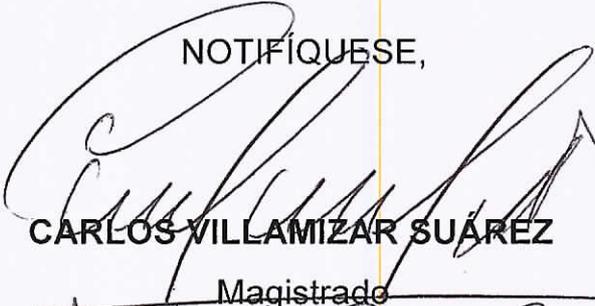
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	GUILLERMO PATRÓN RUIZ
DEMANDADO:	LUIS HERNANDO ZULUAGA DUQUE
RADICACION:	44430-31-89-002-2016-00272-01

Discutido y aprobado seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018),
Según **Acta No. 007**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 18 de diciembre de 2017, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del CSTSS, una vez verificado el cumplimiento de los requeridos previsto en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


ROBERTO ARÉVALO GARRASCAL

Magistrado


HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado